

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de enero de 1962 por la que se modifica el concurso número 37 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Excmos Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado VI «Reclamaciones de Organismos», de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 37, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, por Orden de 4 de diciembre de 1961.

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 37 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar Administrativo que para el Almacén local de Intendencia de Oviedo se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, página 17688, columna primera, queda anulado totalmente.

El anuncio de la totalidad de las vacantes de Porteros del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, páginas 17691 a 17694 queda modificado en el sentido de que la denominación que a cada una de las expresadas vacantes corresponde es la de Porteros terceros de nuevo ingreso.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1962.—P. D., Serafin, Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado, vacantes en la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Vacantes en la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Contabilidad del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con el sueldo anual de 25.200 pesetas; 37.800 pesetas anuales de designación de residencia, dos pagas extraordinarias al año y las percepciones especiales o haberes complementarios que les correspondan.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, y se cursarán por conducto del Ministerio de Hacienda, que tramitará tan sólo las de aquellos que sean destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute en la Península de una licencia reglamentaria de cuatro meses, con la percepción íntegra de sus emolumentos, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para sus familiares, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto, si lo estimare conveniente.

Madrid 16 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares de diversos Ministerios por la que se hace público el orden de actuación por el que habrán de actuar los opositores y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo de la oposición. (Continuación.)

Numero	Apellidos y nombre
1.247	Pazos Garrido Josefina.
1.248	Peciña Rodríguez María del Rosario.
1.249	Pedraz Recio, Edmunda Carmen.
1.250	Pedrazuela Fuentes Juana
1.251	Pedro Sanz, Marina de.
1.252	Pedrosa García Francisco.
1.253	Pedrosa López, María Jesús.
1.254	Pedrosa Mojonero Consolación.
1.255	Peinado González Julia
1.256	Peinado Puche, Antonio.
1.257	Peiró Subirón, José María.
1.258	Peiró Subirón, Sara Esther.
1.259	Pellicer López, María del Carmen de
1.260	Pellitero González, María del Pilar.
1.261	Pena Fariña Consuelo
1.262	Pena Fariña, Mercedes.
1.263	Penades Espel, Amparo
1.264	Penalva Valés, María Eugenia.
1.265	Peña Amador, Félix Gonzalo.
1.266	Peña Castro, Gonzalo de la.
1.267	Peña Guerra Josefa María.
1.268	Peña Lucas Alberta.
1.269	Peña Nalda, Raúl
1.270	Peña Palomero Manuel.
1.271	Peña Peinador, Juana.
1.272	*Peña Sepulveda, Antonio.
1.273	Peña Tamame, María Alsira.
1.274	Peña Vázquez, María del Carmen de la.
1.275	Peñalva Jiménez, José Antonio.
1.276	Peral Peral, Aurelio.
1.277	Perales Alarcón, María del Carmen.
1.278	Perales Lozano, Ana María.
1.279	Perales Sanchiz, Vicente.
1.280	Perdiguerro Cabrerizo, María Patrocinio.
1.281	Perdiguerro Frades, María Teresa.
1.282	Perdiz Vivanco, Rosa.
1.283	Perdomo Meliá, María.
1.284	Perea Barrera, Pedro Francisco.
1.285	Perea Carrera, María del Carmen.
1.286	Perea Vega, Mateo.
1.287	Peciña García, José.
1.288	Pereyra Dupoy, María del Carmen.
1.289	Pérez Alfonso, Domingo.
1.290	Pérez Agustín, Argimiro.
1.291	Pérez Alcorta, José Luis.
1.292	Pérez Aldama, Isabel.
1.293	Pérez Aldama, María Teresa.
1.294	Pérez Aldana, Adela.
1.295	Pérez Almecija, José.
1.296	Pérez Alonso, Dorotea.
1.297	Pérez Álvarez, Ana María.